



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Cinco de mayo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 460
RADICADO N° 2018-00826-00

El Despacho procede a correr traslado del INVENTARIO Y AVALÚO de la SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA de los causantes MARTINIANO CARMONA MARTÍNEZ Y FABIOLA BLANDÓN DE CARMONA, para garantizar la intervención de terceros interesados en la presente diligencia en la medida que por efectos de la pandemia COVID-19 se ha restringido el acceso de personas a los despachos judiciales.

Cumplido lo anterior, se procederá a impartirle aprobación de conformidad al inciso final del numeral 1 del artículo 501 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

CATALINA MARÍA SERNA ACOSTA
Juez

GML

Link acceso audiencia inventarios y avalúos:

<https://playback.lifeseize.com/#/publicvideo/dd322c80-041d-48c2-b67c-5a4c910996f4?vcpubtoken=7e285e42-833d-4cfe-b345-40cbcecf0cf3>

<https://playback.lifeseize.com/#/publicvideo/c3eb01bf-9cee-474c-a009-14800aa2304b?vcpubtoken=b1c7e79c-b939-471e-bfdf-ffa77db7ad12>